



FORMATO DE INFORMACIÓN INICIAL DEL ASPIRANTE

Información del Solicitante:

Nombre(s): _____ Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____ Género: Hombre Mujer CURP: _____

Domicilio:

Calle: _____ No. _____ Colonia: _____

Municipio: _____ Estado: _____ C.P. _____

Información de contacto:

Teléfono: _____ Celular: _____ Correo electrónico: _____

Otro: _____

Lugar de trabajo:

¿Es empleado del Poder Judicial del Estado? Sí No No. de empleado del Poder Judicial del Estado: _____

Nombre de la Institución: _____

Calle: _____ No. exterior: _____ No. interior / No. despacho: _____

Colonia: _____ Estado: _____ Municipio: _____ C.P. _____

Tel. oficina (1): _____ Tel. oficina (2): _____ Correo electrónico: _____

Fax: _____

Formación profesional:

Carrera: _____

No. de cédula profesional: _____ Registro de Título: _____

Estudios de posgrado: _____

Institución donde realizó sus estudios de posgrado: _____

No. de cédula profesional: _____

Nombre del programa, diplomado, seminario, taller o curso: _____

No. de horas de capacitación: _____ Institución de formación: _____

Tipo de solicitud:

Certificación

Tipo de certificación:

Conciliador Mediador

Descripción anexos:

- Solicitud por escrito dirigida a la Directora del Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias la Mtra. Martha Laura Garza Estrada (Art. 34 de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias; Art. 50, del reglamento de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias). Descargar formato en el Micrositio del IMASC www.pjenl.gob.mx/MecanismosAlternativos.
- Curriculum Vitae ordenado cronológicamente.
- Acta de nacimiento actualizada en original y copia para su cotejo.
- Identificación oficial vigente en original y copia para su cotejo (Credencial de elector, pasaporte, cartilla de servicio militar)
- Cédula profesional en original y copia para su cotejo (solo para certificación especializada).
- Diploma o Constancia de estudios de Mecanismos Alternativos expedida por este Instituto, instituciones educativas o centros de mecanismos alternativos que cuenten con la constancia de aprobación expedida por el Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Nuevo León para brindar capacitaciones (anexas en original y copia para su cotejo, máximo 3 años de antigüedad y mínimo 72 hrs.)
- (SOLO EN CASO DE REFRENDO) Constancia que acredite 30 horas de capacitación o actualización en materia de mecanismos alternativos y Constancia que acredite haber realizado 30 horas de servicio social u horas probono o haber realizado publicaciones en los términos de los criterios de certificación (art 54, del reglamento de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias)